



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD DE UTOPIÁS, 2025"
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-12-31
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-12-31
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN)
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Implementar acciones en las 16 UTOPIÁS que ya existen más 16 UTOPIÁS en toda la Ciudad de México, para promover la igualdad, la justicia, la prosperidad social, el acceso a derechos basado en Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social Para la Ciudad de México artículos 1, fracciones VIII, X, XVI y XVII la Constitución Política de la Ciudad de México en su Artículo 9, inciso B. mediante la implementación y creación de espacios públicos accesibles que fomenten el deporte, la cultura, la recreación, la educación ambiental y los cuidados con una visión de género, por medio de personas beneficiarias facilitadoras que impulsen el derecho a una ciudad democrática, educadora y del conocimiento, solidaria, incluyente, habitable, de bienestar social y de economía solidaria.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Igualdad e Inclusión
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/00f42fd7094beaac59fb570e8cf2d38b.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1790-2025